

Latacunga, 04 de Junio del 2015.

Lic.

HURTADO ESQUIVEL MERCEDES NOEMI

Gerente General Representante legal de la compañía

**COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO CENTINELA DE LOS ANDES CIATRANSPECEA S.A.**

Presente.-

MENA ENRIQUEZ WILLIAMS RODRIGO, divorciado, portador de la cédula de ciudadanía No. 050180960-2 en mi calidad de accionista de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO CENTINELA DE LOS ANDES CIATRANSPECEA S. A.** propietario de cinco acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD 20,00 dólares de los Estados Unidos de América cada una, por medio del presente comunico a usted mi voluntad y decisión de transferir las cinco acciones ordinarias y nominativas que poseo en la compañía a favor del señor IMBAQUINGO NARVAEZ JUAN DE DIOS portador de la cédula de ciudadanía No. 100174238-4, de estado civil casado. Tanto el cedente como el cesionario son de nacionalidad Ecuatoriana, en tal razón la inversión de carácter nacional. Lo que comunico a fin de que se sirva registrar esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO CENTINELA DE LOS ANDES CIATRANSPECEA S. A.** que se encuentra a su cargo, fundamento mi petición en lo establecido en los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías, para constancia firmamos el cedente y cesionario.

VALOR DE LA NEGOCIACIÓN.- Las partes de común acuerdo establecen que el valor de la negociación de las cinco acciones que se transfieren por medio de la presente carta se lo hace a valor nominal es decir en la suma total de cien dólares americanos, que el cedente declara recibirlos de manos del cesionario a su entera satisfacción, sin tener nada que reclamar por este concepto en el futuro.

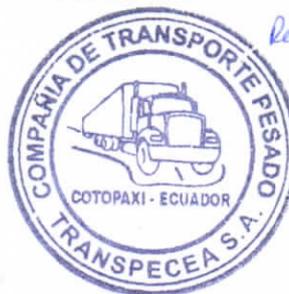
Atentamente,



MENA ENRIQUEZ WILLIAMS RODRIGO  
C.C. 050180960-2  
CEDENTE



IMBAQUINGO NARVAEZ JUAN DE DIOS  
C.C. 100174238-4  
CESIONARIO



Recibido 04-06-2015  
